



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

INGRESO DE EXPEDIENTES AL DESPACHO DEL JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE CHIVATÁ HOJA 1 DE 1

Nro.	Fecha ingreso	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Hoy 01-Feb.-2022 al despacho estas diligencias presentes digitalmente en la plataforma OneDrive del juzgado, informando:	Fecha salida	Decisión
1/8	01-Feb.-2022	150014003001-2011-00478-00 (20120-0050)	Ejecutivo	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DIANA ESPERANZA GRANADOS AMAYA	1. Que en fecha 01-Feb.-2022 fue allegada solicitud de terminación del proceso por pago.	01-Feb.-2022	1.- DECLARAR la terminación del proceso ejecutivo. 2.- DISPONER la cancelación de los embargos y secuestros. 3.- ORDENAR entrega de dineros. 4.- OFÍCIE directamente para efectos del cumplimiento lo dispuesto en el anterior numeral, y, TRAMÍTESE por la parte interesada.
2/8	31-Ene.-2022	151874089001-2016-00032-00	LEY 1561	MARÍA EFIGENIA LÓPEZ DE BERNAL	EUGENIO LÓPEZ SÁNCHEZ	1. Que en fecha 25-Ene.-2022 la solicitante aportó los documentos solicitados.	01-Feb.-2022	1.- DESPACHAR POSITIVAMENTE la petición. 2.- ORDENAR a secretaría librar un nuevo oficio de levantamiento. 3.- REGRESE el expediente al lugar del archivo.
3/8	13-Ene.-2022	151874089001-2018-00011-00	SUCESIÓN	CTE. ABDENAGO LÓPEZ CAMARGO – ROSA DELIA BUITRAGO RAMÍREZ	-----	1. Que el 11-Ene.-2022 fue allegada solicitud con nota devolutiva de registro de sentencia.	01-Feb.-2022	1.- ORDENAR a la parte interesada realizar la respectiva solicitud. 2.- PERMANEZCA el expediente en secretaría. 3.- ORDENAR a secretaría, regrese este expediente al archivo.
4/8	13-Ene.-2022	151874089001-2019-00078-00	Ley 1561	JOSÉ DIONISIO QUIROZ NUMPAQUE	HDROS. HIPÓLITO QUIROZ	1. Que el 11-Ene.-2022 venció el termino concedido en providencia del 02-Nov.-2021. 2. Que el 22-Nov.-2021 la accionante allega direcciones. 3. Que el 30-Nov.-2021 la accionante allega constancia de notificación. 4. Que entre fechas 09-Nov.-2021 al 12-Ene.-2021, 39 herederos Martínez y Quiroz allegan memorial donde manifiestan darse por notificados.	01-Feb.-2022	1.- ORDENAR a la parte accionante: 2.- CONCEDER a la parte aquí accionante el termino de 30 días. 3.- ORDENAR a secretaría ingresar el expediente al despacho.
5/8	27-Ene.-2022	151874089001-2020-00024-00	LEY 1561	ESTEFANÍA QUIROZ DE PIRANEQUE Y OTROS	HDROS. PAULINO FAGUA Y LIMBANIA FAGUA DE GUERRERO	1. Que el 20-Ene.-2022 la apoderada de la parte accionante presenta solicitud de aplazamiento.	01-Feb.-2022	1.- ACCEDER a lo peticionado respecto de reprogramar la audiencia. 2.- CONVOCAR a las 08:45 horas del día 16-Feb.-2021 audiencia. 3.- ORDENAR a secretaría comunique curador ad-litem. 4.- PREVENIR a las partes procesales de este juicio. 5.1.- PONER DE PRESENTE a la parte accionante.
6/8	27-Ene.-2021	151874089001-2021-00037-00	MONITORIO	LILIANA ÁLVAREZ NIÑO	JORGE TULLIO MARTÍNEZ SOLER	1. Que se encuentra cumplida la providencia de fecha 18-Ene.-2022. 2. Que la parte accionante guardó silencio.	01-Feb.-2022	1.- CONVOCAR a las 08:45 horas del día 09-Feb.-2022. 2.- ORDENAR comunicar a las partes. 3.- PREVENIR a las partes procesales de este juicio. 4.- DECRETAR o DENEGAR los siguientes medios de prueba.
7/8	28-Ene.-2022	151874089001-2021-00035-00	LEY 1561	GABRIEL JOSÉ LÓPEZ LOZANO	PERSONAS INDETERMINADAS	1. Que el 27-Ene.-2022 venció el termino con que contaban las entidades oficiadas para dar respuesta. 2. Que el 13-Dic.-2021 dio respuesta la Fiscalía, el 11-Ene.-2022 dio respuesta la Alcaldía de Chivatá y asuntos étnicos ANT.	01-Feb.-2022	1.- REQUERIR a la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN. 2.- REQUERIR a la OFICINA JURÍDICA de la ANT. 3.- REQ. a la SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD JURÍDICA ANT 4.- REQ. a la DIR. DE ASUNTOS ÉTNICOS y al director (a) de la ANT. 5.- REQUERIR a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS.
8/8	27-Ene.-2022	151874089001-2022-00001-00	LEY 1561	ZOILO ENRIQUE TOVAR NEISA	BARBARA NEISA DE TOBASURA	1. Que el 24-Ene.-2022 el apoderado de la parte actora presenta escrito de subsanación.	01-Feb.-2022	1.- AUTORIZAR al abg FCO ALFONSO TOVAR NEMPEQUE. 2.- ORDENAR proceder de conformidad al artículo 12 de la Ley 1561. 3.- ORDENAR se agregue a este expediente respuestas entidades. 4.- ORDENAR ingresar el expediente al despacho.

JENNY CAROLINA GOMEZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.) **WhatsApp:** 313-252-14-76 **Cel.:** 300-397-99-08
Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home
Twitter: @JuzgadoChivata **Facebook:** Juzgado de Chivata
e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL CHIVATA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

ódigo de verificación: ae0a4504bdc74a69fea46cb4beade29f208046008j49991f41e89af140f7e88d Documento generado en 01/02/2022 05:00 p.m.

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.) **WhatsApp:** 313-252-14-76 **Cel.:** 300-397-99-08

Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home

Twitter: @JuzgadoChivata **Facebook:** Juzgado de Chivata

e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co